



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Diciembre 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	5
Cuadro A19. Evolución de los Pagos Fraccionados del I. de Sociedades.....	7
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En 2018 los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 208.685 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 7,6%. El incremento respecto a 2017 está afectado por el cambio en las fechas de presentación del IVA de los contribuyentes acogidos al sistema de Suministro Inmediato de Información (SII), modificación que se produjo a partir de julio de 2017. Hay que recordar que ese cambio significó un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018. **Si se corrige este elemento, los ingresos habrían crecido un 5,5%. En términos homogéneos** (es decir, corregidos, entre otros factores, el distinto ritmo de realización de las devoluciones en ambos años y el SII), **los ingresos crecieron en 2018 un 6,0%.**

Como sucedió en 2017, las causas fundamentales detrás del crecimiento de los ingresos fueron dos: el aumento de las bases imponibles y los positivos resultados de la declaración anual del IRPF.

Se estima que la base imponible agregada de los principales impuestos creció en 2018 un 6,1%, crecimiento alrededor de un punto superior al de 2017 y similar al de los ingresos homogéneos. Hay que señalar que, aunque la tendencia de la actividad real fue a la baja a lo largo del año (como lo atestiguan, entre otros indicadores, el PIB real, la afiliación, las ventas totales deflactadas de las Grandes Empresas y el número de perceptores de salarios en las mismas), en términos nominales el perfil fue distinto, al menos en lo que se refiere a las bases imponibles. Así, en el segundo semestre se produjo, por un lado, un crecimiento adicional de las rentas gracias a las subidas de salarios y pensiones públicas aprobadas junto con los Presupuestos de 2018 en julio y a la mejora de los beneficios, y, por otro, un impulso de las bases ligadas al gasto como consecuencia de las subidas de precios, especialmente en los productos energéticos. El resultado de la evolución de las bases fue un aumento de los ingresos por retenciones del trabajo, por pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades y por el IVA que explican, entre los tres, un 90% del crecimiento registrado en 2018.

El resto del crecimiento se debió, básicamente, a los buenos resultados que se produjeron en la declaración anual del IRPF al liquidar el impuesto de 2017 (y, por tanto, ligados a rentas generadas en ese año) y que se tradujeron en un fuerte incremento de los ingresos y en el mantenimiento del importe de las devoluciones realizadas.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

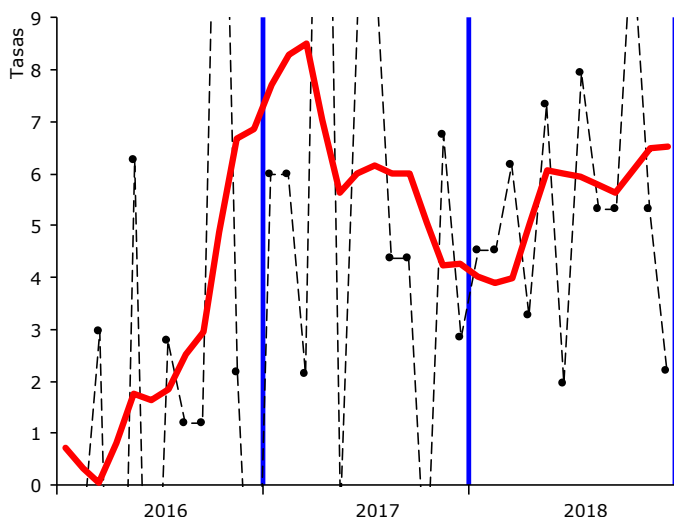
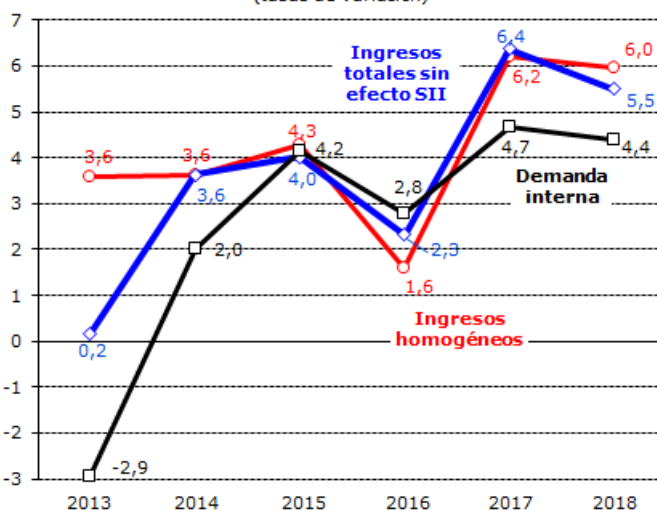


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Atendiendo a los ingresos por figuras, el crecimiento se concentró en particular en las relacionadas con los impuestos directos. En el conjunto del capítulo I (en el que se agrupan el IRPF, el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre la Renta de No Residentes y los Impuestos medioambientales) los ingresos crecieron un 7,6%. La recaudación por IRPF aumentó también un 7,6% como resultado, principalmente, del incremento de las retenciones del trabajo (la creación de empleo se moderó, pero los salarios y las pensiones medias aumentaron, en especial en la segunda parte del año) y de los ingresos brutos procedentes de la declaración anual. También crecieron con intensidad (aunque su repercusión en el crecimiento del impuesto es menor) los pagos fraccionados de las empresas personales y las retenciones del capital mobiliario, en este caso además rompiendo la negativa tendencia de años anteriores. Los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades crecieron un 7,3%. Los pagos fraccionados, que son el principal componente del impuesto, crecieron un 11,7% (en especial en los grupos consolidados) por la buena marcha de los beneficios y el mayor peso del pago mínimo dentro de dichos pagos. El crecimiento del impuesto se vio frenado por el aumento de las devoluciones, tanto las de la declaración anual de las campañas liquidadas en el año, como las procedentes de actuaciones de control. En el Impuesto sobre la Renta de No Residentes los ingresos registraron un incremento del 17,2% que también se explica por la evolución de las bases (sobre todo por la mejora de los dividendos) y del resultado de la declaración anual.

En el capítulo II de impuestos indirectos (básicamente IVA e Impuestos Especiales) el crecimiento, sin SII, alcanzó el 3,1%. Los ingresos por IVA (corregidos del SII) aumentaron un 3,9%. El gasto final sujeto al impuesto acabó el año con un avance del 5,6%. La diferencia entre ambas cifras se entiende si se tiene en cuenta tanto el elevado volumen de devoluciones realizadas correspondientes al año anterior y a los ajustes con los territorios forales, como el descenso de los ingresos de períodos anteriores (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018). Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 1,1%. La figura de mayor peso, el Impuesto sobre Hidrocarburos, aumentó un 3%, aunque parte de este crecimiento se debió a los elevados ajustes forales negativos de diciembre de 2017. Si se analizan los ingresos brutos, el crecimiento es del 1,9%, más acorde con la evolución de los consumos de gasolinas y gasóleo de automoción que mostraron una tendencia suavemente decreciente a lo largo de todo el año en coherencia con la actividad real. Como es habitual, el Impuesto sobre Labores del Tabaco tuvo una trayectoria irregular, con importes bajos en la primera parte del año, recuperación hasta niveles normales en los meses centrales y fuertes aumentos y disminuciones en el tramo final. El resultado fue un descenso de los ingresos del 1,4%. En el Impuesto sobre la Electricidad los ingresos subieron un 3,5% respecto al año anterior. El consumo mantuvo un comportamiento discreto en el transcurso del año y así la recaudación solo mostró aumentos significativos cuando en la segunda parte del año se incrementaron de forma considerable los precios. En el Impuesto sobre el Carbón los ingresos cayeron un 13,1%. Hay que recordar que esta figura registró un nivel de ingresos muy elevado en 2017 como consecuencia de la sequía de aquel entonces y de la utilización del carbón como sustituto en la generación de energía eléctrica. Esto tuvo su contrapartida en 2018 donde hubo caídas de la recaudación que fueron más acusadas en la parte central de año. En los impuestos relacionados con el alcohol (Alcohol y bebidas derivadas y Cerveza) los ingresos descendieron ligeramente.

Finalmente, **en el capítulo III (tasas y otros ingresos) la recaudación en 2018 fue inferior en un 0,3% a la de 2017.** La razón principal fue la disminución de ingresos por el Canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, también a consecuencia de la sequía sufrida en 2017, ejercicio que fue liquidado en 2018.



Los cambios normativos tuvieron un impacto positivo sobre la recaudación estimado en 3.617 millones. Ahora bien, la mayor parte procede del efecto señalado del SII. **Sin él, el impacto pasaría a ser negativo por valor de 435 millones y habría restado al crecimiento de los ingresos algo más de dos décimas.** En el Cuadro 0 se detallan las medidas y su efecto sobre las distintas figuras impositivas.

El mayor impacto es el que se produce por el SII. Este nuevo sistema se introdujo en julio del año pasado y supuso un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018 valorado en 4.150 millones. La causa de este desplazamiento era el retraso en la fecha límite para la presentación de las autoliquidaciones, que pasó del día 20 del mes siguiente al de devengo al día 30, con lo que, a efectos contables, el ingreso se desplazó un mes. En principio, el impacto en 2018 debería haber sido esa misma cifra (4.150 millones) pero con signo positivo. Sin embargo, la cifra es inferior debido a los cambios en el comportamiento de los contribuyentes que se fueron produciendo a lo largo del año. Desde el comienzo del nuevo sistema, se observó que, a pesar del retraso en la fecha de vencimiento, algunos contribuyentes continuaron presentando sus declaraciones el día 20. Los ingresos de esos contribuyentes no se desplazaron de 2017 a 2018. Ahora bien, el número de esos contribuyentes y el importe de sus ingresos fue disminuyendo a lo largo del año; es decir, cada vez hay una mayor parte del ingreso que se produce el día 30 del mes. Al comparar con el año anterior, eso significa que, en 2018, aunque se habían ingresado los 4.150 millones desplazados de 2017, a su vez hubo un nuevo desplazamiento (menor) a 2019 provocado por los contribuyentes que se fueron moviendo de la presentación el día 20 a la presentación el día 30. Esto es lo que explica que el impacto sea ligeramente inferior al registrado en 2017.

Sin incluir el SII, el impacto de las medidas restantes es negativo por importe de 435 millones. La mayor parte (-263 millones) corresponde a la modificación de la reducción por rendimientos del trabajo que afecta especialmente a las rentas bajas (sobre todo pensiones) y que entró en vigor junto con los Presupuestos de 2018. En dichos presupuestos también figuraban otros cambios normativos, con un impacto menor en 2018, como son: la rebaja del tipo de IVA en los cines (-16 millones, por los cuatro meses y un trimestre de aplicación), las nuevas deducciones familiares (-4 millones) y la elevación del mínimo exento en el gravamen de loterías (-5 millones).

En el Cuadro 0 figuran también dos medidas que no son tanto normativas como de gestión que afectaron a los ingresos de 2018. La primera es la devolución del impuesto pagado por las prestaciones por maternidad y paternidad, rentas que fueron declaradas exentas en la sentencia 1462/2018 del Tribunal Supremo, con fecha de 3 de octubre de 2018. La devolución afecta a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 y comenzó a pagarse (94 millones) en diciembre de 2018. En el segundo caso se trata de algunas devoluciones significativas que se realizaron en el Impuesto sobre Sociedades con un carácter extraordinario, esto es, por causas ajenas a la evolución normal del impuesto.

Por último, otras medidas que entraron en vigor en 2018 fueron la subida del tipo en el Canon por el aprovechamiento de aguas continentales (7 millones) y la eliminación del Impuesto sobre Hidrocarburos para algunos productos utilizados en la generación de energía eléctrica (-5 millones), esta última contemplada, junto con otras modificaciones que tendrán repercusión en los ingresos de 2019, en el RDL 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

El resto de cambios normativos son resultado de medidas tomadas en años anteriores y que, marginalmente, tuvieron algún efecto en 2018: las nuevas retenciones sobre derechos de suscripción que comenzaron en enero de 2017; el efecto del RDL 3/2016 sobre la cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades; la reducción del tipo del IVA en espectáculos en vivo y otros servicios desde julio de 2017 aprobada en los Presupuestos de ese año; el cambio en las devoluciones a agricultores en el Impuesto sobre Hidrocarburos procedente igualmente de los Presupuestos de 2017; la subida de tipos en Alcohol y bebidas derivadas de diciembre de 2016; y la adaptación progresiva de los tipos en el Impuesto de Gases Fluorados.



Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIE	OTROS	
TOTAL	-365	-49	4.003	9	19	3.617
Reducción rendimientos del trabajo	-263					-263
Ampliación de deducciones familiares	-4					-4
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
Gravamen sobre loterías	-5					-5
Prestación por maternidad	-94					-94
RDL 3/2016		80				80
Devoluciones extraordinarias		-129				-129
Implantación del SII			4.052			4.052
Bajada de tipos en el IVA			-49			-49
· Espectáculos en vivo y otros			-33			-33
· Cine			-16			-16
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				8		8
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12
Canon sobre la utilización de aguas continentales					7	7
RDL 15/2018				-5		-5



Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	7,6	-0,2	1,6	3,5	4,2	14,6	6,8
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	7,6	9,4	7,9	6,4	9,3	8,9	6,1
· I. Sociedades	5,0	6,8	7,3	4,8	-9,8	-10,5	-2,3	9,4	11,6
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	10,3	-17,2	5,9	2,8	4,1	34,8	4,9
· I. Especiales	3,8	2,2	1,1	2,2	0,8	-0,4	0,6	0,4	3,6
· Resto ingresos	-1,3	3,9	4,8	5,4	1,8	3,5	3,5	7,8	4,5
Devoluciones	-1,2	3,9	5,9	6,6	4,0	7,5	1,9	4,5	10,9
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-0,2	-27,0	-5,0	-15,7	0,4	2,5	2,6
· I. Sociedades	7,4	2,1	14,1	14,8	11,2	11,2	53,3	-8,4	17,0
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	5,9	18,9	2,6	9,5	0,1	4,5	12,4
· I. Especiales	-45,3	-10,4	-24,5	3,6	31,9	-4,7	46,4	-21,9	-58,9
· Resto ingresos	-1,9	5,9	15,2	32,9	13,2	-12,1	8,5	35,9	27,4
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,2	6,0	7,3	0,8	4,8	3,8	6,7	7,9
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,0	7,6	8,8	7,9	6,2	8,7	9,3	6,3
· I. Sociedades	3,9	2,2	12,8	4,2	-18,1	---	-3,3	9,6	22,2
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	3,6	8,3	7,3	3,6	3,9	4,2	2,8
· I. Especiales	1,0	1,4	0,9	2,2	0,5	-0,5	0,7	0,0	3,4
· Resto ingresos	-0,9	4,0	4,8	6,6	1,9	3,9	3,3	7,6	4,2

2. Evolución de los principales conceptos

- **En 2018 los ingresos por IRPF crecieron un 7,6%.** Las causas principales del crecimiento fueron dos: el aumento de las retenciones del trabajo y los buenos resultados en la declaración anual, aunque otras partidas, como los pagos fraccionados y las retenciones por rentas del capital, también registraron incrementos significativos. Se estima que las rentas de los hogares crecieron en 2018 un 5,2% (4,1% en 2017).

Las retenciones del trabajo y actividades profesionales crecieron un 6,5% en 2018, con un aumento de un 7% en el sector privado y del 5,8% en las retenciones sobre los salarios y pensiones pagadas por las AA.PP. La dinámica a lo largo del año en ambos sectores fue también diferente. En el sector privado el crecimiento fue perdiendo intensidad según avanzaba el año debido al menor ritmo en la creación de empleo. Los salarios medios y, en consecuencia, los tipos efectivos, subieron en 2018, frente al estancamiento de años anteriores, pero no lo suficiente como para romper la tendencia a la baja de las retenciones en este sector. Dicha tendencia se vio reforzada en la segunda parte del año al entrar en vigor la nueva reducción por rendimientos del trabajo aprobada con los Presupuestos de 2018. La rebaja de retenciones en los salarios más bajos que conlleva esta nueva reducción tuvo efecto especialmente en las pymes (en el tercer pago del año, el único afectado por la medida, el crecimiento de las retenciones de las pymes se redujo al 4,5% frente al promedio del 7,3% de los dos trimestres anteriores).

En las AA.PP., en cambio, el crecimiento de las retenciones fue más intenso en la segunda parte del año tras la aprobación de las subidas de salarios y pensiones públicas en los Presupuestos de 2018. El año se cerró, como se ha dicho, con un aumento del 5,8% cuando el crecimiento hasta julio había sido del 4,5%, aunque parte de esa diferencia cabe atribuirla al pago de los atrasos en los primeros meses del segundo semestre. El cambio de comportamiento entre la primera y la segunda parte del año se observó tanto en los salarios como en las pensiones, pero con características distintas. En los salarios las retenciones crecieron más a partir de julio, fundamentalmente, por el aumento de los salarios y la subida de los tipos



efectivos medios que llevó aparejada. En las pensiones, sin embargo, una vez pagados los atrasos, las retenciones crecieron en el segundo semestre aproximadamente igual que en el primero, pero con una composición diferente: en la segunda parte del año creció más la masa de pensiones (pasó del 3% en el primer semestre al 5% en el segundo por la subida de la pensión media), pero lo hizo menos el tipo medio efectivo como consecuencia de la rebaja de las retenciones a las pensiones más bajas (aumento medio del 3,4% hasta julio y del 1,5% desde entonces).

La declaración anual aportó más de 1.000 millones al crecimiento del IRPF en 2018. Los ingresos brutos aumentaron un 11,3%, mientras que las devoluciones crecieron tan solo un 1,1%. Hay que señalar que en estas devoluciones están incluidos los 94 millones devueltos por la sentencia relativa a las prestaciones de maternidad y paternidad, de manera que, sin ellas, las devoluciones realizadas hubiesen sido prácticamente las mismas que en 2017. También en ese año se vivió una situación parecida con los resultados de la declaración anual, con fuertes incrementos de los ingresos. Las razones son similares en uno y otro año: el elevado crecimiento en el ejercicio anterior de las rentas no sujetas por completo a retenciones y pagos a cuenta (rentas empresariales, inmobiliarias, ganancias patrimoniales) cuyo impuesto se liquida en la declaración anual. La única diferencia con respecto a 2017 habría sido el menor protagonismo en 2018 de las ganancias patrimoniales.

En cuanto a los otros componentes del impuesto, se debe destacar el aumento, por encima del 6%, de los pagos fraccionados y de las retenciones por rentas de capital mobiliario. En los primeros el crecimiento es inferior al registrado en 2017, aunque su comportamiento fue relativamente estable en los cuatros trimestres. En las retenciones sobre rentas de capital mobiliario fue donde se observó el mayor cambio respecto a la trayectoria anterior: 2018 fue el primer año en el que se produjo un aumento de la recaudación desde 2012. Hay que tener en cuenta que estas retenciones sufrieron en todos estos años la caída de los intereses de cuentas bancarias, que eran el principal activo en la cartera de los hogares. Con la reducción de la rentabilidad el ahorro se fue desplazando a otros activos, pero los nuevos productos no compensaron el descenso de las rentas procedentes de dichos intereses. En 2018 el aumento de los dividendos (que, como se ha visto, también se puede apreciar en otras figuras como en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes) y de otras rentas procedentes de activos de renta fija privada, permitió que estas retenciones volvieran a crecer. En el lado negativo, se debe mencionar la reducción del 20% en las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión, consecuencia de los elevados niveles alcanzados en 2017 y de los malos resultados en los mercados secundarios de valores.

- **En 2018 los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades crecieron un 7,3%, aunque el crecimiento fue del 12,8% en términos homogéneos.** Una diferencia tan abultada se explica por el adelantamiento del ritmo de realización de las devoluciones en 2018 con respecto al año anterior. Se estima que el crecimiento de la base imponible consolidada en 2018 fue del 12,8%.

Los dos elementos que determinaron la trayectoria del impuesto en 2018 fueron los elevados crecimientos de los pagos fraccionados (11,7%) y de las devoluciones (14,1%), los primeros vinculados mayoritariamente al comportamiento de los beneficios en 2018 y las segundas ligadas a las declaraciones y liquidaciones de años anteriores.

La evolución de los pagos fraccionados en 2018 se recoge en el Cuadro A19. El crecimiento en 2018 estuvo marcado por el fuerte incremento del segundo pago a cuenta, en particular en los grupos consolidados. El aumento se concentró además en un número reducido de grupos, mientras que en el resto de grupos y Grandes Empresas el crecimiento fue más modesto (en el entorno del 4%) y coherente con la evolución de los beneficios y de la base imponible del pago (alrededor del 5%). Una consecuencia adicional de la concentración del incremento en esos grandes grupos es la mayor importancia que tuvo en 2018 el pago mínimo sobre el resultado contable, lo que explica además la subida del tipo medio efectivo que se deduce del crecimiento de los pagos y de la base.

A la hora de valorar la evolución dentro del año que se observa en el Cuadro A19 hay que tener en cuenta dos hechos. El primero es la caída de los ingresos de las pymes que se produjo en el último pago, provocado por el ingreso excepcional de unos 180 millones en el mismo período de 2017. Las pymes declaran de acuerdo a la última cuota presentada y, por tanto, tras la presentación de la declaración de julio, su comportamiento tiende a ser estable. Por ello, la subida en el tercer pago de 2017 y el descenso del mismo en este año solo pueden ser debidos a elementos extraordinarios. El segundo elemento es la disminución de los ingresos de los grupos también en el tercer pago que se explica por la liquidación del impuesto de algunas empresas a través de la compensación de devoluciones. Esos ingresos figuran en el cuadro en el concepto de otros. Si se corrige este desplazamiento entre conceptos, en el tercer pago los ingresos de los grupos consolidados habrían aumentado cerca de un 3%.

CUADRO A19
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

<i>(millones de euros)</i>	2017	2018	1P.17	2P.17	3P.17	1P.18	2P.18	3P.18
TOTAL	21.450	23.958	5.668	11.168	4.614	5.633	13.714	4.611
·Total sin otros ingresos	21.299	23.750	5.597	11.127	4.575	5.596	13.682	4.471
Grandes Empresas y grupos	18.446	20.787	4.881	10.036	3.529	4.747	12.522	3.518
<i>Grupos consolidados</i>	11.496	13.509	3.174	6.254	2.067	2.902	8.596	2.011
<i>Grandes Empresas</i>	6.950	7.278	1.707	3.782	1.462	1.845	3.926	1.507
Pymes	2.853	2.963	716	1.091	1.046	849	1.161	953
Otros ingresos	152	208	72	41	39	37	32	139

<i>(tasas de variación anual, %)</i>	2017	2018	1P.17	2P.17	3P.17	1P.18	2P.18	3P.18
TOTAL	6,8	11,7	104,8	-14,5	8,6	-0,6	22,8	-0,1
·Total sin otros ingresos	8,4	11,5	109,9	-14,3	14,1	0,0	23,0	-2,3
Grandes Empresas y grupos	5,9	12,7	132,6	-16,7	7,7	-2,7	24,8	-0,3
<i>Grupos consolidados</i>	4,6	17,5	220,1	-23,3	12,2	-8,6	37,4	-2,7
<i>Grandes Empresas</i>	8,0	4,7	54,2	-2,8	1,8	8,1	3,8	3,1
Pymes	27,8	3,9	25,9	16,9	43,3	18,6	6,4	-8,8

Por lo que se refiere a las devoluciones, hay tres razones que explican el crecimiento tan elevado de 2018: el fuerte incremento que se dio en las devoluciones solicitadas de la campaña de 2016, la mayor parte de las cuales se hicieron en los primeros meses de 2018; el adelanto en el ritmo de realización de las devoluciones correspondientes al ejercicio 2017 (solicitadas a partir de julio de 2018 y cuyo importe fue aproximadamente el mismo que en el año anterior); y el aumento de las devoluciones derivadas de las liquidaciones practicadas por la Administración.

- **Los ingresos del IVA en términos homogéneos crecieron un 3,6%, tasa cercana a la que registran estos ingresos corregidos solo del SII (3,9%).** Se estima que el gasto final sujeto al impuesto creció en 2018 un 5,6%.

La diferencia entre el crecimiento del gasto sujeto al impuesto y los ingresos se explica por razones que tienen que ver con los desplazamientos temporales propios de la gestión del impuesto. En concreto son dos los elementos que intervienen en esa diferencia. Por un lado, el incremento de las devoluciones que no son del ejercicio. Las devoluciones anuales del ejercicio 2017 crecen más del 9%, por encima incluso de las solicitudes (crecieron casi un 5%) dado que la ejecución se efectuó a mayor ritmo que en 2017.



Además, también crecieron a una tasa similar los ajustes negativos con los territorios forales. Por otro lado, disminuyeron los ingresos procedentes de períodos anteriores (en los cuadros se recogen en el concepto de resto) como consecuencia de las medidas relacionadas con la concesión de aplazamientos que se pusieron en marcha en 2017 y que supusieron un adelanto de ingresos que, de otra manera, se hubiesen producido en 2018. Si en lugar de los ingresos netos se analizan los ingresos brutos procedentes de la importación y de las autoliquidaciones de Grandes Empresas y pymes, el crecimiento en 2018 fue del 5,2%, en sintonía con el gasto sujeto.

- **En 2018 los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 1,1%.**

El crecimiento en 2018 se produjo, fundamentalmente, por el aumento del 3% en los ingresos por el Impuesto sobre Hidrocarburos. Parte de este crecimiento fue debido a las devoluciones extraordinarias por ajustes forales que se realizaron en diciembre de 2017. Los ingresos brutos, que no tienen este problema, crecieron tan solo un 1,9% que es un crecimiento similar al que registraron los consumos de gasolinás y gasóleo de automoción y cuya tendencia en 2018 fue a la baja, igual que la coyuntura económica real. Además, en los últimos meses, aunque sin apenas incidencia en los ingresos totales, se añadió el impacto negativo del RDL 15/2018. También aumentaron los ingresos en el Impuesto sobre la Electricidad, un 3,5%. Desde mayo se empezaron a observar crecimientos en el impuesto (en parte por los problemas que había habido en esa fecha un año antes), pero, dado el escaso dinamismo del consumo, solo se consolidó el crecimiento cuando a partir de septiembre se hicieron notar en los ingresos las subidas de precios de los meses centrales del año. El otro impuesto con un pequeño crecimiento en los ingresos fue el Impuesto sobre la Cerveza (1,8%).

En el resto de las figuras los ingresos fueron inferiores a los de 2017. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco la recaudación disminuyó un 1,4%, con fuertes oscilaciones a lo largo de los meses. El año comenzó con niveles bajos de ingresos que se fueron corrigiendo paulatinamente para volver a caer en los dos meses finales. Los ingresos netos por este impuesto en 2018 son los menores desde 2007. Con más intensidad cayó el Impuesto sobre el Carbón (-13,1%), aunque el descenso se explica por los ingresos anormalmente altos que tuvo este impuesto en 2017 a raíz de la utilización del carbón como sustituto en la generación de energía eléctrica en los meses de sequía. Finalmente, en el Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas los ingresos descendieron un 2,2%, también en parte por los elevados importes de la recaudación a comienzos de 2017 debidos a la acumulación de los ingresos ligados a un episodio de acaparamiento previo.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.694	3.327	5.021	878	3.990	4.868	92,8	3,1
I. Sociedades	2.883		2.883	3.603		3.603	-20,0	-20,0
I. Renta de no Residentes	170		170	172		172	-1,1	-1,1
Impuestos Medioambientales	184		184	144		144	27,5	27,5
Resto Capítulo I	7		7	13		13	-43,2	-43,2
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	4.938	3.327	8.266	4.811	3.990	8.801	2,6	-6,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	656	3.155	3.812	-175	3.095	2.920	-	30,5
+ Importaciones	1.585		1.585	334		334	-	-
+ Operaciones Interiores	-929	3.155	2.227	-508	3.095	2.587	-82,7	-13,9
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	365	3.155	3.521	-175	3.095	2.920	-	20,6
Impuestos Especiales	468	1.136	1.605	333	1.281	1.614	40,6	-0,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	27	44	71	23	54	77	19,5	-7,3
+ Cerveza	6	17	23	11	18	29	-41,9	-19,5
+ Hidrocarburos	281	611	893	86	662	748	-	19,3
+ Labores del Tabaco	163	347	509	244	408	652	-33,5	-21,9
+ Electricidad	-10	116	107	-31	137	106	69,0	0,5
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	0	1	1	0	2	1	80,1	-5,1
Impuesto sobre primas de seguro	121		121	116		116	4,7	4,7
Tráfico exterior	163		163	162		162	0,5	0,5
Resto Capítulo II	2		2	1		1	43,4	43,4
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.411	4.292	5.702	437	4.376	4.813	-	18,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	12		12	1		1	-	-
TOTAL GENERAL	6.360	7.619	13.980	5.250	8.366	13.615	21,2	2,7
TOTAL SIN EFECTO SII	6.069	7.619	13.689	5.250	8.366	13.615	15,6	0,5

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	40.237	42.622	82.859	36.028	41.009	77.038	11,7	7,6
I. Sociedades	24.838		24.838	23.143		23.143	7,3	7,3
I. Renta de no Residentes	2.665		2.665	2.274		2.274	17,2	17,2
Impuestos Medioambientales	1.872		1.872	1.807		1.807	3,6	3,6
Resto Capítulo I	201		201	193		193	4,4	4,4
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	69.812	42.622	112.434	63.445	41.009	104.454	10,0	7,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	33.593	36.584	70.177	29.235	34.412	63.647	14,9	10,3
+ Importaciones	16.478		16.478	14.592		14.592	12,9	12,9
+ Operaciones Interiores	17.115	36.584	53.698	14.644	34.412	49.055	16,9	9,5
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	29.541	36.584	66.125	29.235	34.412	63.647	1,0	3,9
Impuestos Especiales	7.380	13.148	20.528	7.349	12.958	20.308	0,4	1,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	307	514	821	329	511	840	-6,6	-2,2
+ Cerveza	132	188	320	126	188	314	4,6	1,8
+ Hidrocarburos	4.144	7.066	11.210	4.205	6.676	10.881	-1,4	3,0
+ Labores del Tabaco	2.425	4.108	6.533	2.425	4.204	6.628	0,0	-1,4
+ Electricidad	95	1.256	1.352	-60	1.366	1.306	-	3,5
+ Carbón	271		271	312		312	-13,1	-13,1
+ Otros	6	16	21	12	14	26	-51,6	-18,8
Impuesto sobre primas de seguro	1.504		1.504	1.449		1.449	3,8	3,8
Tráfico exterior	1.906		1.906	1.928		1.928	-1,1	-1,1
Resto Capítulo II	162		162	186		186	-12,7	-12,7
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	44.546	49.732	94.278	40.148	47.370	87.518	11,0	7,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.973		1.973	1.978		1.978	-0,3	-0,3
TOTAL GENERAL	116.331	92.354	208.685	105.571	88.379	193.951	10,2	7,6
TOTAL SIN EFECTO SII	112.279	92.354	204.633	105.571	88.379	193.951	6,4	5,5



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	-	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.693.674	3.256.528	70.938	5.021.140	878.453	3.919.965	69.836	4.868.254	92,8	3,1
- Retenciones trabajo	5.230.559			5.230.559	4.954.719			4.954.719	5,6	5,6
- Retenciones de arrendamientos	42.032			42.032	41.210			41.210	2,0	2,0
- Retenciones Fondos Inversión	28.045			28.045	53.581			53.581	-47,7	-47,7
- Retenciones capital	145.686			145.686	76.674			76.674	90,0	90,0
- Gravamen s/Loterías	18.170			18.170	30.771			30.771	-41,0	-41,0
- Paqos fraccionados	19.279			19.279	18.687			18.687	3,2	3,2
- Resultado declaración anual	-519.913			-519.913	-378.174			-378.174	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	71.842			71.842	85.321			85.321	-15,8	-15,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.342.026	3.256.528	70.938	-14.560	-4.004.336	3.919.965	69.836	-14.535	-	-
Impuesto sobre Sociedades	2.883.065			2.883.065	3.603.198			3.603.198	-20,0	-20,0
- Retenciones de arrendamientos	15.497			15.497	14.684			14.684	5,5	5,5
- Retenciones Fondos Inversión	11.943			11.943	22.809			22.809	-47,6	-47,6
- Retenciones capital	60.580			60.580	59.361			59.361	2,1	2,1
- Gravamen s/Loterías	248			248	275			275	-9,8	-9,8
- Paqos fraccionados	4.568.210			4.568.210	4.573.342			4.573.342	-0,1	-0,1
- Resultado declaración anual	-1.834.155			-1.834.155	-1.155.259			-1.155.259	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	60.683			60.683	87.236			87.236	-30,4	-30,4
- Otros ingresos del IS	59			59	750			750	-92,1	-92,1
Impuesto Renta no Residentes	170.069			170.069	172.030			172.030	-1,1	-1,1
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	164.696			164.696	199.225			199.225	-17,3	-17,3
- Declaración anual, actas y otros	5.373			5.373	-27.195			-27.195	-	-
- Impuestos Medioambientales	184.117			184.117	144.429			144.429	27,5	27,5
Resto del Capítulo I	7.390			7.390	13.015			13.015	-43,2	-43,2
TOTAL CAPITULO I	4.938.315	3.256.528	70.938	8.265.781	4.811.125	3.919.965	69.836	8.800.926	2,6	-6,1
I V A	656.499	3.090.553	64.877	3.811.929	-174.640	3.032.504	62.464	2.920.328	-	30,5
- IVA Bruto	6.293.770			6.293.770	5.451.707			5.451.707	15,4	15,4
- Importaciones	1.585.382			1.585.382	337.719			337.719	-	-
- Operaciones Interiores	4.708.388			4.708.388	5.113.988			5.113.988	-7,9	-7,9
- Devoluciones	-2.481.841			-2.481.841	-2.531.379			-2.531.379	-	-
- Participación AA.TT.	-3.155.430	3.090.553	64.877	-3.094.968	-3.094.968	3.032.504	62.464	-3.094.968	-	-
Impuestos Especiales	468.358	1.117.545	18.946	1.604.849	333.064	1.264.204	16.548	1.613.816	40,6	-0,6
- Alcohol	27.408	43.104	889	71.401	22.935	53.240	882	77.057	19,5	-7,3
- Cerveza	6.471	16.342	356	23.169	11.129	17.349	294	28.772	-41,9	-19,5
- Productos intermedios	-176	1.232	22	1.078	-489	1.585	26	1.122	-	-3,9
- Hidrocarburos	281.384	600.822	10.622	892.828	85.866	652.127	10.330	748.323	-	19,3
- Labores del Tabaco	162.576	339.808	7.057	509.441	244.309	402.911	5.016	652.236	-33,5	-21,9
- Electricidad	-9.579	116.237	0	106.658	-30.879	136.992	0	106.113	-	0,5
- Carbón	171			171	71			71	140,8	140,8
- Otros	103			103	122			122	-15,6	-15,6
Primas de Seguros	121.423			121.423	115.917			115.917	4,7	4,7
Tráfico exterior	162.541			162.541	161.766			161.766	0,5	0,5
Imp. actividades juego. Estado	248			248	50			50	-	-
Imp. sobre gases fluorados	786			786	717			717	9,6	9,6
Resto Capítulo II	648			648	406			406	59,6	59,6
TOTAL CAPITULO II	1.410.503	4.208.098	83.823	5.702.424	437.280	4.296.708	79.012	4.813.000	-	18,5
Tasa Radioeléctrica	-30.448			-30.448	-30.930			-30.930	-	-
Canon de Aguas	49			49	167			167	-70,7	-70,7
Otras Tasas	-4.959			-4.959	-573			-573	-	-
Resto del Capítulo III	47.012			47.012	32.623			32.623	44,1	44,1
TOTAL CAPITULO III	11.654			11.654	1.287			1.287	-	-
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	6.360.472	7.464.626	154.761	13.979.859	5.249.692	8.216.673	148.848	13.615.213	21,2	2,7

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	40.236.569	41.736.539	885.547	82.858.655	36.028.492	40.152.624	856.541	77.037.657	11,7	7,6
- Retenciones trabajo	73.339.301			73.339.301	68.885.599			68.885.599	6,5	6,5
- Retenciones de arrendamientos	1.869.537			1.869.537	1.806.789			1.806.789	3,5	3,5
- Retenciones Fondos Inversión	504.230			504.230	630.230			630.230	-20,0	-20,0
- Retenciones capital	3.127.368			3.127.368	2.946.272			2.946.272	6,1	6,1
- Gravamen s/Loterías	404.760			404.760	464.876			464.876	-12,9	-12,9
- Paqos fraccionados	2.923.060			2.923.060	2.734.730			2.734.730	6,9	6,9
- Resultado declaración anual	60.106			60.106	-961.170			-961.170	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	886.475			886.475	795.229			795.229	11,5	11,5
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-42.878.268	41.736.539	885.547	-256.182	-41.274.063	40.152.624	856.541	-264.898	-	-
Impuesto sobre Sociedades	24.837.777			24.837.777	23.143.325			23.143.325	7,3	7,3
- Retenciones de arrendamientos	760.564			760.564	732.946			732.946	3,8	3,8
- Retenciones Fondos Inversión	214.443			214.443	268.252			268.252	-20,1	-20,1
- Retenciones capital	1.315.448			1.315.448	1.234.090			1.234.090	6,6	6,6
- Gravamen s/Loterías	12.025			12.025	17.570			17.570	-31,6	-31,6
- Paqos fraccionados	23.957.915			23.957.915	21.450.107			21.450.107	11,7	11,7
- Resultado declaración anual	-2.560.587			-2.560.587	-2.006.198			-2.006.198	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.136.391			1.136.391	1.444.232			1.444.232	-21,3	-21,3
- Otros ingresos del IS	1.578			1.578	2.326			2.326	-32,2	-32,2
Impuesto Renta no Residentes	2.664.851			2.664.851	2.273.772			2.273.772	17,2	17,2
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	2.479.268			2.479.268	2.185.751			2.185.751	13,4	13,4
- Declaración anual, actas y otros	185.583			185.583	88.021			88.021	110,8	110,8
- Impuestos Medioambientales	1.871.722			1.871.722	1.806.657			1.806.657	3,6	3,6
Resto del Capítulo I	200.961			200.961	192.578			192.578	4,4	4,4
TOTAL CAPITULO I	69.811.880	41.736.539	885.547	112.433.966	63.444.824	40.152.624	856.541	104.453.989	10,0	7,6
I V A	33.592.942	35.789.597	794.251	70.176.790	29.235.315	33.681.910	729.877	63.647.102	14,9	10,3
- IVA Bruto	96.155.603			96.155.603	88.167.754			88.167.754	9,1	9,1
- Importaciones	16.484.357			16.484.357	14.599.281			14.599.281	12,9	12,9
- Operaciones Interiores	79.671.246			79.671.246	73.568.473			73.568.473	8,3	8,3
- Devoluciones	-25.978.813			-25.978.813	-24.520.652			-24.520.652	-	-
- Participación AA.TT.	-36.583.848	35.789.597	794.251	-34.411.787	-34.411.787	33.681.910	729.877	-	-	-
Impuestos Especiales	7.380.444	12.927.134	220.586	20.528.164	7.349.323	12.730.643	227.764	20.307.730	0,4	1,1
- Alcohol	307.117	503.773	10.274	821.164	328.759	501.085	10.062	839.906	-6,6	-2,2
- Cerveza	132.135	183.840	3.720	319.695	126.273	183.925	3.722	313.920	4,6	1,8
- Productos intermedios	5.623	15.307	310	21.240	7.367	14.067	282	21.716	-23,7	-2,2
- Hidrocarburos	4.144.155	6.940.276	125.462	11.209.893	4.204.971	6.549.208	126.895	10.881.074	-1,4	3,0
- Labores del Tabaco	2.424.698	4.027.464	80.820	6.532.982	2.424.804	4.116.744	86.803	6.628.351	0,0	-1,4
- Electricidad	95.368	1.256.474	0	1.351.842	-59.637	1.365.614	0	1.305.977	-	3,5
- Carbón	271.112			271.112	312.059			312.059	-13,1	-13,1
- Otros	236			236	4.727			4.727	-95,0	-95,0
Primas de Seguros	1.504.228			1.504.228	1.449.251			1.449.251	3,8	3,8
Tráfico exterior	1.906.419			1.906.419	1.928.178			1.928.178	-1,1	-1,1
Imp. actividades juego. Estado	49.253			49.253	52.991			52.991	-7,1	-7,1
Imp. sobre gases fluorados	109.630			109.630	119.988			119.988	-8,6	-8,6
Resto Capítulo II	3.463			3.463	12.969			12.969	-73,3	-73,3
TOTAL CAPITULO II	44.546.379	48.716.731	1.014.837	94.277.947	40.148.015	46.412.553	957.641	87.518.209	11,0	7,7
Tasa Radioeléctrica	11.754			11.754	10.142			10.142	15,9	15,9
Canon de Aguas	110.470			110.470	196.916			196.916	-43,9	-43,9
Otras Tasas	557.280			557.280	556.074			556.074	0,2	0,2
Resto del Capítulo III	1.293.548			1.293.548	1.215.219			1.215.219	6,4	6,4
TOTAL CAPITULO III	1.973.052			1.973.052	1.978.351			1.978.351	-0,3	-0,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	116.331.311	90.453.270	1.900.384	208.684.965	105.571.190	86.565.177	1.814.182	193.950.549	10,2	7,6

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE				PERIODO: ENERO-DICIEMBRE			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	666	576	91	15,7	11.436	11.461	-25	-0,2
+ Resultado declaración anual	658	501	157	31,3	11.197	11.073	125	1,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	3	5	-2	-42,4	68	82	-14	-17,6
+ Otras devoluciones	5	4	1	40,1	68	233	-165	-70,9
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	1	66	-65	-98,8	103	73	30	40,8
I. Sociedades	1.972	1.274	698	54,8	9.921	8.692	1.228	14,1
+ Resultado declaración anual	1.919	1.236	683	55,3	9.112	8.134	978	12,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	52	38	14	36,5	795	458	337	73,5
+ Otras devoluciones	1	0	1	-	14	100	-87	-86,4
I. Renta de no Residentes	42	58	-15	-26,6	689	485	204	42,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.482	2.531	-50	-2,0	25.979	24.521	1.458	5,9
+ Anuales y otras	181	381	-200	-52,5	5.822	5.318	504	9,5
+ Mensuales	1.344	1.392	-48	-3,5	17.270	16.561	709	4,3
+ Ajuste País Vasco	460	453	7	1,5	1.870	1.716	154	9,0
+ Ajuste Navarra	498	306	192	62,7	1.017	926	92	9,9
Impuestos Especiales	65	201	-136	-67,6	370	491	-120	-24,5
Otras devoluciones	104	120	-16	-13,3	818	824	-6	-0,7
TOTAL DEVOLUCIONES	5.331	4.760	572	12,0	49.213	46.473	2.740	5,9
I. Renta de las Personas Físicas	3.342	4.004	-662	-16,5	42.878	41.274	1.604	3,9
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	256	265	-9	-3,3
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.327	3.990	-662	-16,6	42.622	41.009	1.613	3,9
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.155	3.095	60	2,0	36.584	34.412	2.172	6,3
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.136	1.281	-144	-11,3	13.148	12.958	189	1,5
TOTAL MINORACIONES	7.634	8.380	-746	-8,9	92.610	88.644	3.966	4,5
I. Renta de las Personas Físicas	4.008	4.580	-572	-12,5	54.314	52.735	1.580	3,0
I. Sociedades	1.972	1.274	698	54,8	9.921	8.692	1.228	14,1
I. Renta de no Residentes	42	58	-15	-26,6	689	485	204	42,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.637	5.626	11	0,2	62.563	58.932	3.630	6,2
Impuestos Especiales	1.202	1.482	-280	-18,9	13.518	13.449	69	0,5
Otras devoluciones	104	120	-16	-13,3	818	824	-6	-0,7
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	12.965	13.140	-174	-1,3	141.823	135.117	6.706	5,0



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	-	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	-	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	-	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	-	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO-DICIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.702	5.459	4,5	94.551	88.763	6,5
- Retenciones de trabajo	5.234	4.958	5,6	73.394	68.931	6,5
- Administraciones Públicas	2.533	2.376	6,6	21.858	20.667	5,8
- Grandes Empresas	2.651	2.529	4,8	34.252	31.999	7,0
- PYME	15	14	2,5	16.794	15.710	6,9
- Otros ingresos	36	38	-5,0	491	555	-11,5
- Resultado declaración anual	138	123	12,2	11.258	10.111	11,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	75	90	-17,3	954	877	8,8
I. Sociedades	4.855	4.877	-0,5	34.759	31.836	9,2
- Resultado declaración anual	85	81	5,3	6.551	6.127	6,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	112	125	-10,2	1.932	1.903	1,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.294	5.452	15,4	96.156	88.168	9,1
- Importación	1.585	338	-	16.484	14.599	12,9
- Grandes Empresas	4.282	4.681	-8,5	47.002	42.312	11,1
- PYME	54	35	55,4	27.591	26.109	5,7
- Otros Ingresos	372	398	-6,4	5.078	5.148	-1,4
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	<i>6.003</i>	<i>5.452</i>	<i>10,1</i>	<i>92.443</i>	<i>88.168</i>	<i>4,8</i>
Impuestos Especiales	1.670	1.815	-8,0	20.899	20.798	0,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	75	80	-6,7	895	911	-1,8
- Cerveza	27	36	-25,0	349	341	2,4
- Hidrocarburos	930	932	-0,2	11.417	11.208	1,9
- Labores del Tabaco	530	659	-19,6	6.589	6.692	-1,5
- Electricidad	107	106	0,5	1.354	1.307	3,6
- Carbón	0	0	-	271	312	-13,1
- Otros	1	1	-12,8	23	28	-15,3
Resto de Ingresos	805	787	2,3	11.790	11.123	6,0
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	19.326	18.389	5,1	258.154	240.688	7,3
<i>TOTAL SIN EFECTO SII</i>	<i>19.035</i>	<i>18.389</i>	<i>3,5</i>	<i>254.441</i>	<i>240.688</i>	<i>5,7</i>



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO-DICIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	5.021	4.868	3,1	82.859	77.038	7,6
<i>Total ajustes</i>	264	116	-	351	321	9,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	155	101	53,3	1	56	-98,6
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	109	15	-	350	265	32,2
IRPF, ingresos homogéneos	5.285	4.984	6,0	83.210	77.359	7,6
I. SOCIEDADES	2.883	3.603	-20,0	24.838	23.143	7,3
<i>Total ajustes</i>	-3.009	-3.755	19,9	476	-701	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-3.134	-3.754	16,5	360	-688	-
+ Otros conceptos	125	-1	-	115	-13	-
IS, ingresos homogéneos	-126	-151	16,7	25.313	22.442	12,8
IVA, ingresos totales	3.812	2.920	30,5	70.177	63.647	10,3
<i>Total ajustes</i>	-1.496	-455	-	-78	3.998	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-1.083	-676	-60,2	-229	187	-
+ Otros conceptos	-413	221	-	151	3.811	-96,0
IVA, ingresos homogéneos	2.316	2.465	-6,1	70.099	67.645	3,6
IIIEE, ingresos totales	1.605	1.614	-0,6	20.528	20.308	1,1
<i>Total ajustes</i>	40	41	-0,6	490	516	-5,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	38	4,2	466	460	1,3
+ Otros conceptos	0	2	-81,1	24	56	-57,0
IIIEE, ingresos homogéneos	1.645	1.655	-0,6	21.018	20.824	0,9
Resto de Ingresos	659	610	8,1	10.284	9.815	4,8
<i>Total ajustes</i>	79	84	-5,9	-12	-10	-15,9
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	30	31	-1,6	-12	-10	-15,9
+ Otros conceptos	49	53	-8,5	0	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	738	694	6,4	10.272	9.805	4,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.858	9.646	2,2	209.912	198.075	6,0



Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN

(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	257	1.602	1.846	688	15.201	10.807	257	1.602	1.846	688	15.201
Feb	5.010	-167	15.134	1.422	968	22.367	15.818	90	16.736	3.268	1.656	37.568
Mar	4.479	-141	2.591	1.521	732	9.181	20.297	-51	19.327	4.789	2.388	46.749
Abr	8.987	5.862	8.728	1.915	581	26.073	29.284	5.811	28.055	6.703	2.968	72.822
May	2.276	149	3.324	1.593	1.039	8.381	31.560	5.961	31.379	8.297	4.007	81.203
Jun	1.707	301	3.131	1.765	898	7.801	33.267	6.261	34.510	10.061	4.905	89.004
Jul	15.268	636	9.650	1.888	886	28.328	48.535	6.897	44.160	11.949	5.791	117.332
Ago	4.348	5.220	4.516	1.817	610	16.511	52.883	12.117	48.676	13.766	6.401	133.843
Sep	3.630	82	2.912	1.858	1.019	9.501	56.513	12.199	51.588	15.624	7.420	143.344
Oct	8.849	10.728	9.969	1.812	675	32.032	65.362	22.926	61.557	17.436	8.095	175.377
Nov	7.013	-333	3.623	1.733	1.015	13.052	72.375	22.594	65.180	19.169	9.111	188.428
Dic	4.984	-151	2.465	1.655	694	9.646	77.359	22.442	67.645	20.824	9.805	198.075
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.304	-169	15.643	1.590	997	23.366	16.833	22	17.272	3.233	1.903	39.263
Mar	4.723	164	2.752	1.532	578	9.749	21.556	186	20.024	4.765	2.481	49.012
Abr	9.562	5.798	8.929	1.887	748	26.925	31.118	5.984	28.953	6.652	3.229	75.937
May	2.618	106	3.616	1.643	1.013	8.996	33.735	6.090	32.569	8.295	4.242	84.932
Jun	1.914	197	3.225	1.780	838	7.954	35.650	6.287	35.794	10.075	5.080	92.886
Jul	16.780	761	10.114	1.800	1.124	30.580	52.430	7.048	45.908	11.875	6.204	123.466
Ago	4.743	5.712	4.598	1.892	619	17.564	57.173	12.761	50.506	13.767	6.823	141.030
Sep	3.879	34	3.083	1.872	964	9.833	61.053	12.795	53.589	15.639	7.787	150.863
Oct	9.338	13.365	10.156	1.850	736	35.445	70.391	26.160	63.745	17.489	8.523	186.308
Nov	7.534	-720	4.037	1.884	1.010	13.746	77.925	25.439	67.783	19.373	9.534	200.054
Dic	5.285	-126	2.316	1.645	738	9.858	83.210	25.313	70.099	21.018	10.272	209.912

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	135,4	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	135,4	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	17,6	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,4	-116,9	5,3	-2,0	25,3	2,1	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,6	12,0	6,3	-4,2	21,0	4,5	97,1	10,1	1,2	2,2	10,3
May	9,7	-70,4	-0,3	-1,9	16,8	-0,5	4,8	72,6	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,2	-0,6	14,2	6,1	-3,9	9,3	5,3	66,7	9,3	1,5	3,7	9,1
Jul	11,2	-3,2	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,3	9,3	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,9	9,0	1,8	4,5	8,8
Sep	2,7	-58,0	8,0	1,1	6,0	3,0	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,4
Oct	6,5	-15,8	9,3	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,0	1,6	3,6	6,4
Nov	11,6	-26,9	0,4	4,2	9,0	6,8	7,1	3,0	8,5	1,9	4,2	6,4
Dic	5,5	-	9,9	-3,3	1,7	2,8	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,5	-	6,2	0,7	-21,0	6,2	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,3	-1,4	28,9	3,3	6,3	3,0	3,2	-0,8	8,8	4,3
May	15,0	-29,2	8,8	3,1	-2,5	7,3	6,9	2,2	3,8	0,0	5,9	4,6
Jun	12,1	-34,4	3,0	0,9	-6,7	2,0	7,2	0,4	3,7	0,1	3,6	4,4
Jul	9,9	19,7	4,8	-4,6	26,8	8,0	8,0	2,2	4,0	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,8	4,1	1,5	6,4	8,1	5,3	3,8	0,0	6,6	5,4
Sep	6,9	-58,3	5,9	0,8	-5,4	3,5	8,0	4,9	3,9	0,1	4,9	5,2
Oct	5,5	24,6	1,9	2,1	9,0	10,7	7,7	14,1	3,6	0,3	5,3	6,2
Nov	7,4	-116,5	11,4	8,7	-0,5	5,3	7,7	12,6	4,0	1,1	4,6	6,2
Dic	6,0	16,7	-6,1	-0,6	6,4	2,2	7,6	12,8	3,6	0,9	4,8	6,0



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO-DICIEMBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.701	5.392	5,7	94.448	88.519	6,7
- Retenciones de trabajo	5.234	4.958	5,6	73.394	68.931	6,5
- Administraciones Públicas	2.533	2.376	6,6	21.858	20.667	5,8
- Grandes Empresas	2.651	2.529	4,8	34.252	31.999	7,0
- PYME	15	14	2,5	16.794	15.710	6,9
- Otros ingresos	36	38	-5,0	491	555	-11,5
- Resultado declaración anual	138	123	12,2	11.258	10.111	11,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	75	90	-17,3	954	877	8,8
I. Sociedades	4.855	4.876	-0,4	34.745	31.744	9,5
- Resultado declaración anual	85	81	5,3	6.551	6.127	6,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	112	125	-10,2	1.932	1.903	1,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.881	5.673	3,7	96.307	91.979	4,7
- Importación	1.585	1.317	20,4	16.484	15.579	5,8
- Grandes Empresas	3.869	3.923	-1,4	47.477	45.224	5,0
- PYME	54	35	55,4	27.267	26.028	4,8
- Otros Ingresos	372	398	-6,4	5.078	5.148	-1,4
Impuestos Especiales	1.710	1.853	-7,7	21.365	21.259	0,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	75	80	-6,7	895	911	-1,8
- Cerveza	27	36	-25,0	349	341	2,4
- Hidrocarburos	930	932	-0,2	11.417	11.208	1,9
- Labores del Tabaco	570	698	-18,3	7.055	7.153	-1,4
- Electricidad	107	106	0,5	1.354	1.307	3,6
- Carbón	0	0	-	271	312	-13,1
- Otros	1	1	-12,8	23	28	-15,3
Resto de Ingresos	804	786	2,2	11.201	10.521	6,5
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	18.950	18.581	2,0	258.065	244.021	5,8



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

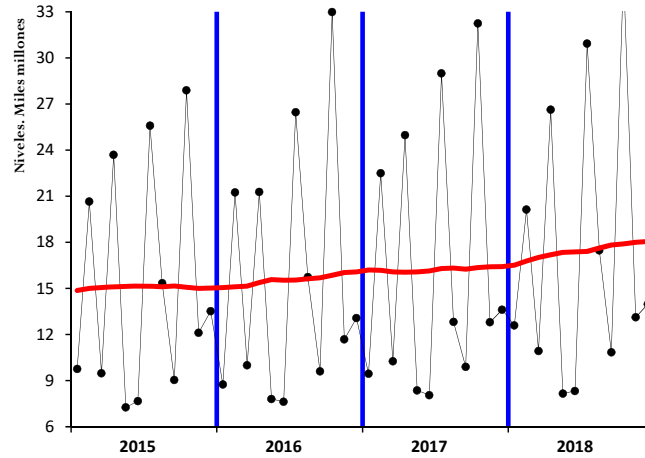


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

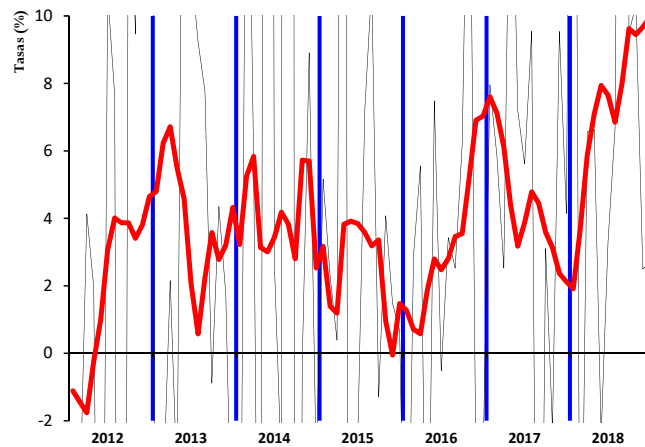
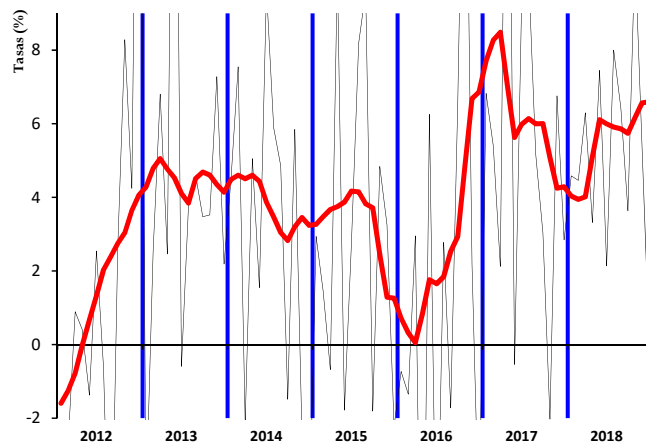


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

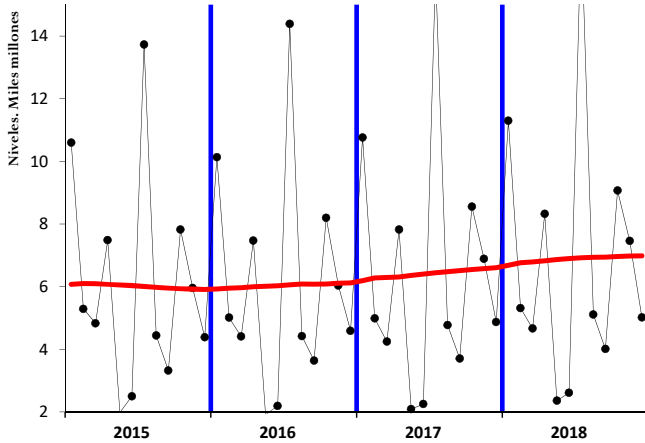


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

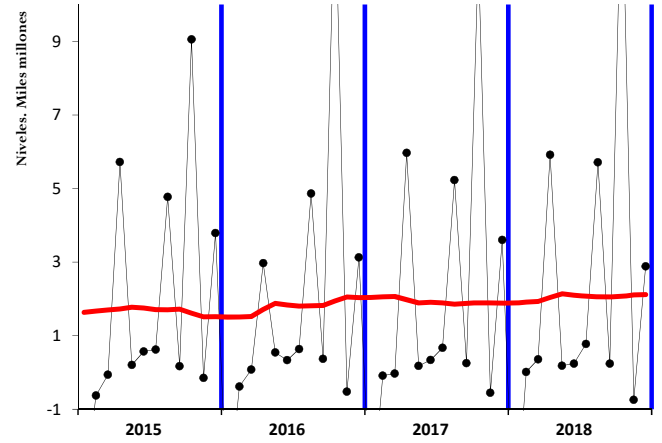


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

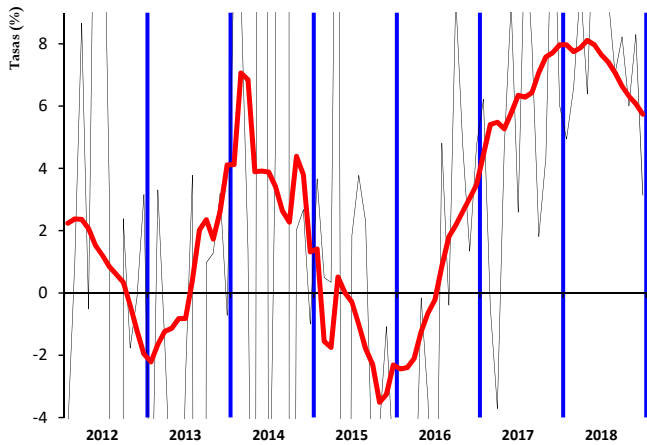


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

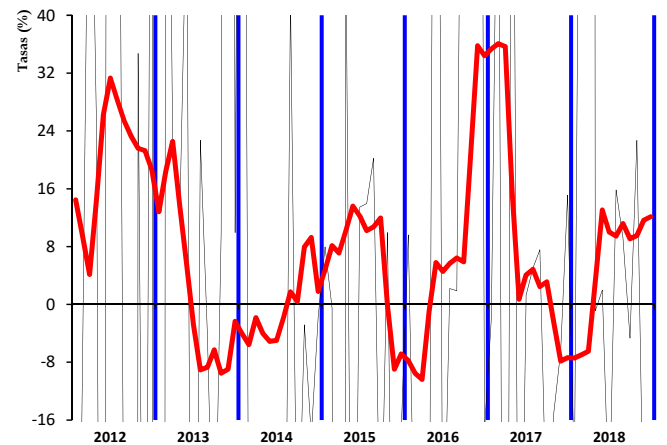


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

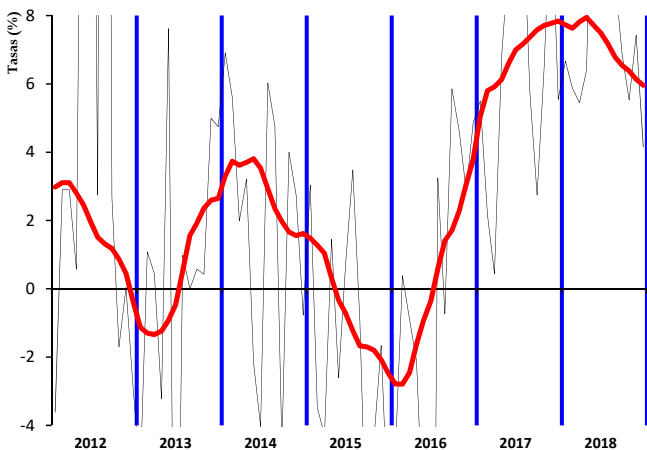
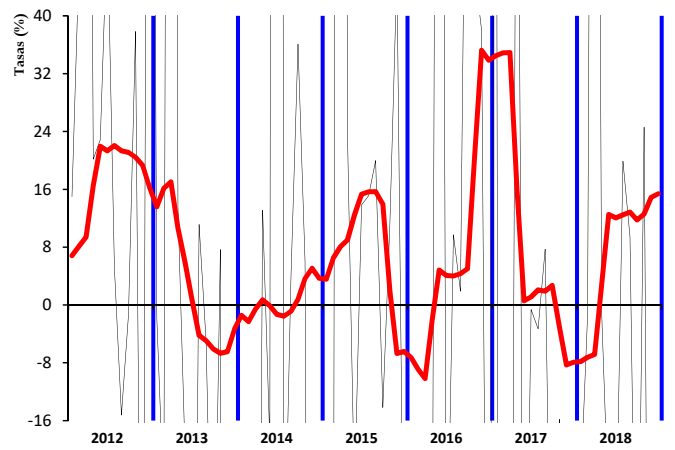


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

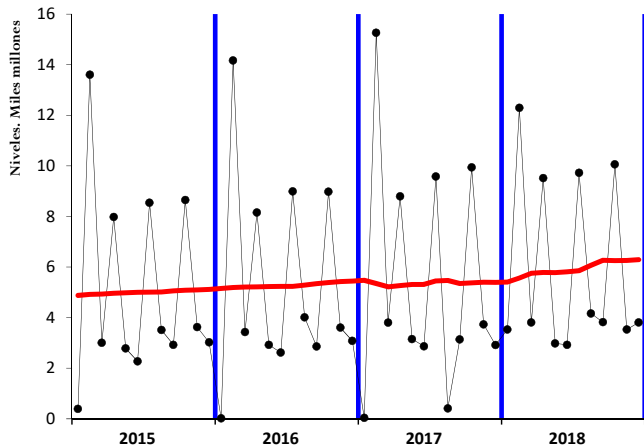


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

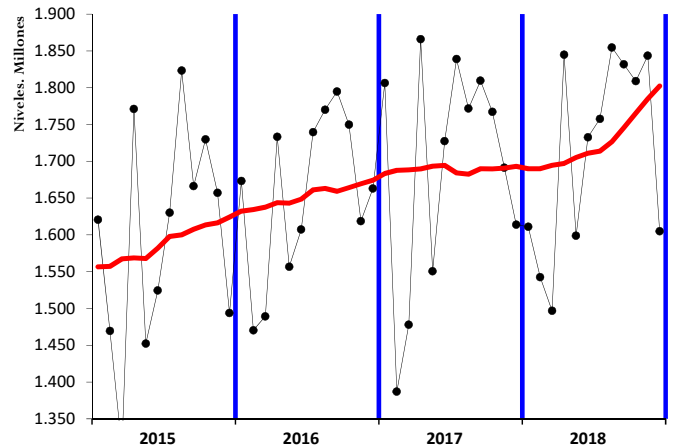


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

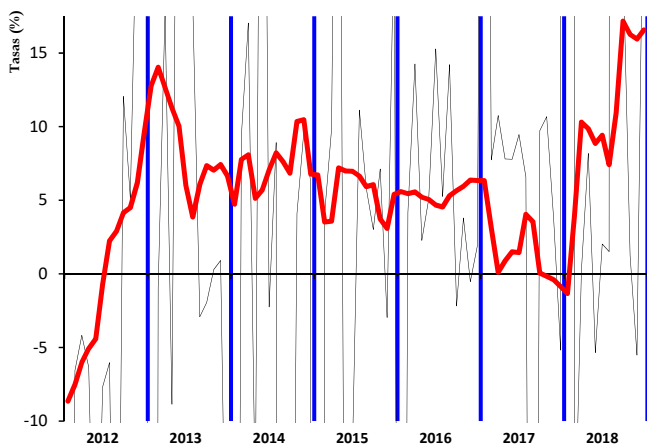


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

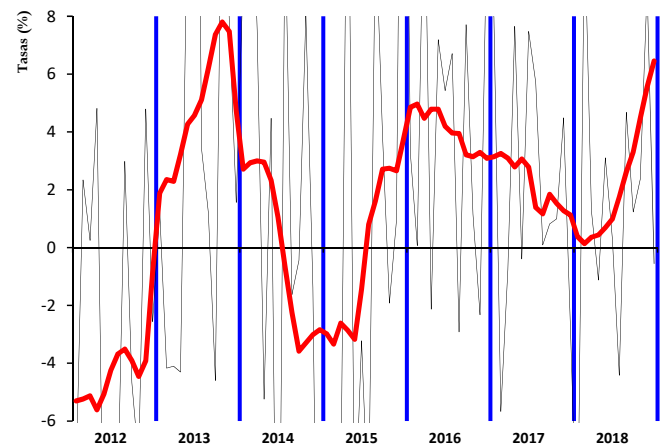


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

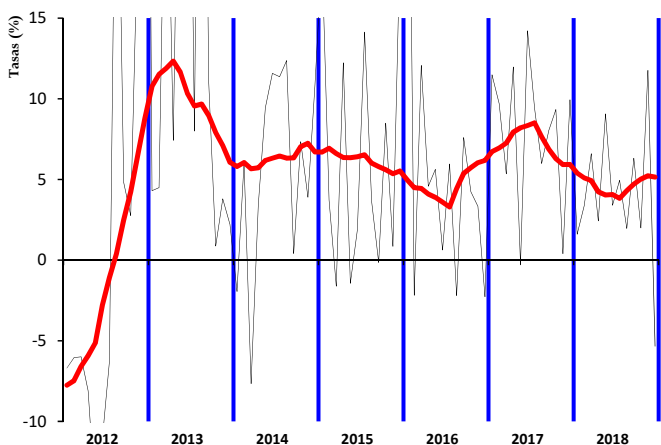
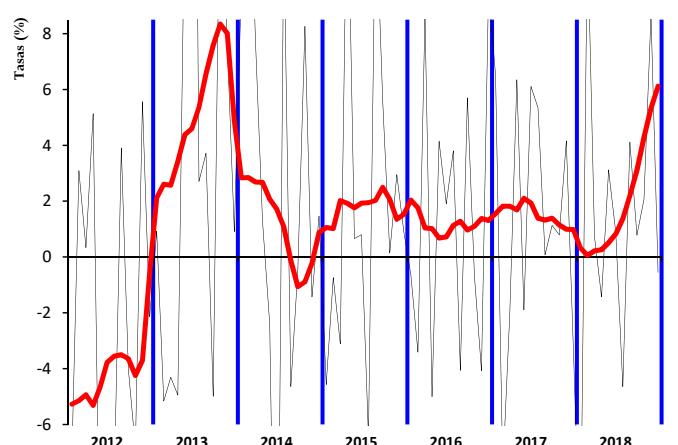


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

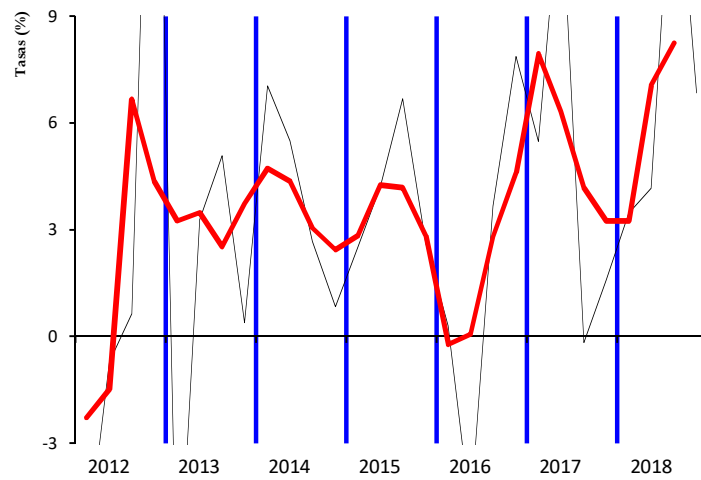
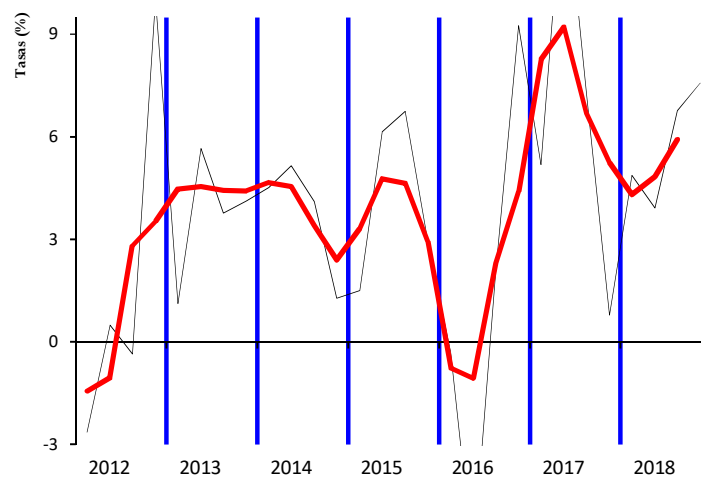


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

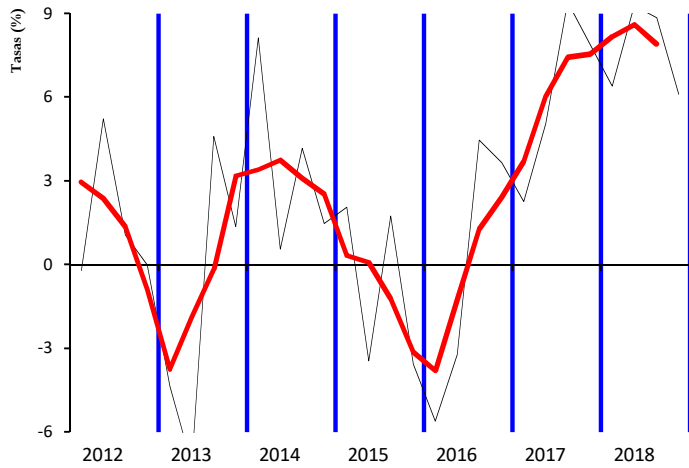


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

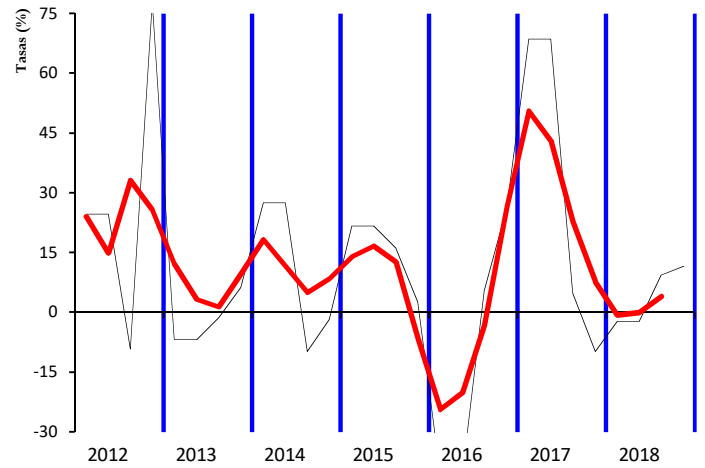


GRÁFICO 2T.2 HOMOGENEOS: tasa anual y suavizada

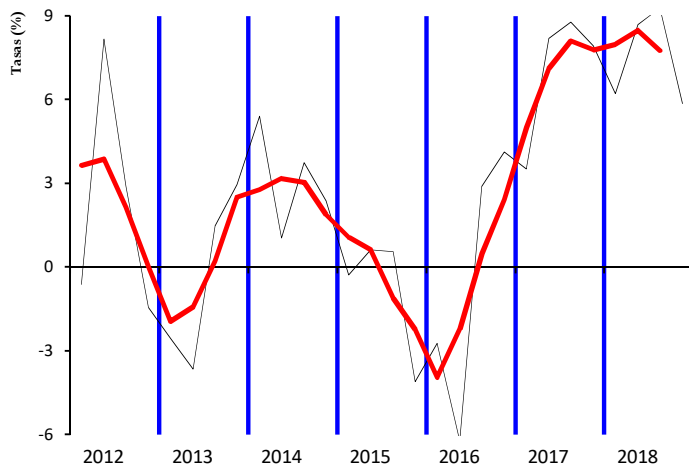
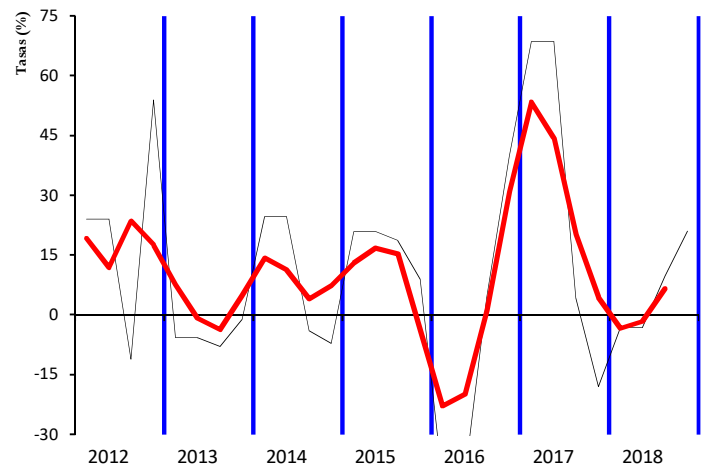


GRÁFICO 3T.2 HOMOGENEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

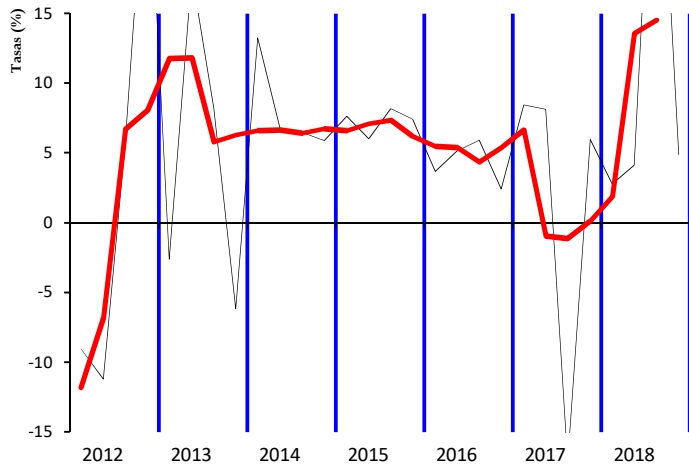


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

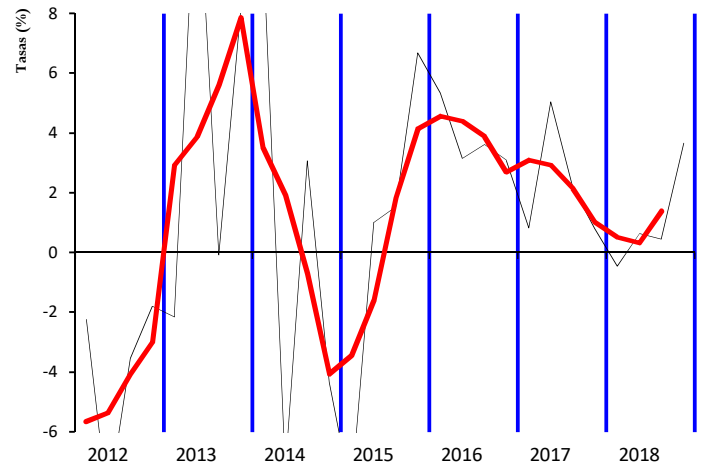


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

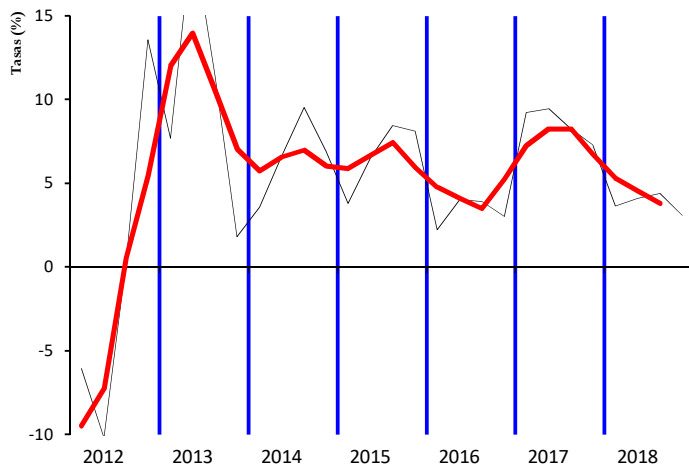
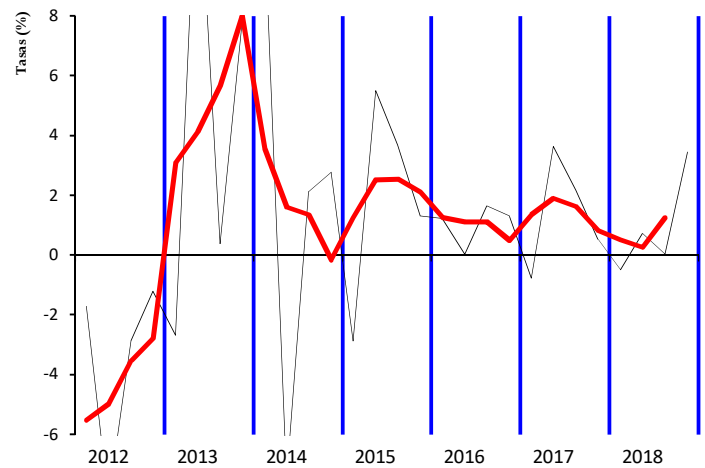


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
29 de marzo.....	informe de enero de 2019
29 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019